



**RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES  
CIVILES PARA LAS MIGRACIONES –RROCM**

**Declaración de la RROCM ante Dialogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo  
3 y 4 de octubre 2013**

**“Migración: derechos humanos y desarrollo en equidad de género”**

La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) se constituye como una red de redes, mesas y foros nacionales que alberga más de 300 miembros de once países de la región: Canadá, Estados Unidos de América, México, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. Inició su trabajo hace 16 años, como representación de las organizaciones sociales en la Conferencia Regional de Migración (CRM), que es un foro regional multilateral que se estableció en 1996 para la implementación de políticas públicas regionales.

La RROCM dirige sus acciones desde un enfoque de derechos humanos para la protección y defensa de las personas migrantes, apátridas, solicitantes de la condición de refugio, refugiados, desplazados forzados al interior y fuera de sus fronteras nacionales, pueblos indígenas; con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados, mujeres, víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y del crimen organizado.

La red regional trabaja con una perspectiva integral, considerando a la persona migrante y refugiada como sujeto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales; incorporando la equidad de género y la no discriminación.

En este contexto, la Red Regional trabaja con los diferentes flujos de poblaciones migrantes intrarregionales, sur-norte y sur-sur, que migran por causas socioeconómicas o por las nuevas formas de violencia que abaten, principalmente, a la región mesoamericana.



## **Reflexiones y propuestas**

A partir de la complejidad del contexto actual y tomando en cuenta la multidimensionalidad de las migraciones; nos posicionamos ante el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo, entendiendo y reconociendo que algunas agencias asociadas al sistema de Naciones Unidas incluyen las migraciones dentro de sus agendas, o en sí mismas tienen el mandato de ocuparse de la migración; por ello proponemos que el sistema de Naciones Unidas fortalezca la generación de estrategias integrales mediante la transversalización de las migraciones en el accionar de todas sus agencias y desde un *enfoque de derechos humanos y desarrollo, en equidad de género*. Desde nuestra experiencia consideramos que ello es posible a través de un trabajo de incidencia de forma compartida, multilateral, intergubernamental; con la inclusión de la comunidad internacional, organizaciones sociales de migrantes, de sociedad civil, sindicatos, instituciones religiosas, academia y empresas privadas.

En este sentido, *frente a los efectos de la migración internacional*, para la RROCM es fundamental que la sostenibilidad se base en la incorporación de la persona migrante y sus familias como centro de las políticas de desarrollo económico, social, psicológico, cultural e intercultural y ambiental.

Hacemos un llamado a los Estados y a la Comunidad Internacional a tener cuidado al analizar y expresar de una forma simplista, que la relación de desarrollo sostenible con la migración, contribuye y beneficia al desarrollo a nivel mundial mediante la obtención de *millonarios ingresos en salarios, reducción del desempleo y el enriquecimiento del capital humano*.

Consideramos que este análisis no contempla, los altos costos y los efectos negativos que para las poblaciones migrantes y los países de origen implican los desplazamientos humanos. Estos procesos tienen implicaciones en la desintegración familiar sometimiento al delito de trata y/o la explotación laboral, el irrespeto a los derechos humanos así como las garantías sociales de las personas migrantes y sus familias alrededor del mundo.

Además, instamos a la promoción de acciones para la protección y recuperación del medio ambiente, evitando que grandes contingentes de población, sean desplazados a causa de la



degradación medioambiental y el uso indiscriminado de los recursos naturales que ponen en riesgo los sistemas de reproducción de la vida.

El desarrollo sostenible no puede estar basado en la violación de derechos fundamentales de las personas migrantes ni en el abuso en el uso de los recursos naturales.

Por otra parte, uno de los ejes fundamentales del plan de acción de la RROCM 2014, está enfocado en la *protección de los derechos humanos de las personas migrantes, haciendo énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes no acompañados*, que incrementan sus vulnerabilidades y profundizan los riesgos a ser captados por las redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Asimismo, en el marco de la lucha contra la impunidad, la Red Regional lleva a cabo acciones para la atención, sensibilización y prevención de estos delitos.

Nos preocupa que las personas migrantes en los países de tránsito y destino, que en su mayoría se encuentran en condición migratoria administrativa irregular, dependen de acciones ejecutadas por funcionarios con una alta discrecionalidad, bajo sistemas migratorios de control y gestión de la migración similares a sistemas penales.

Las víctimas de estas arbitrariedades están “institucionalizadas” en los diferentes centros de atención, custodia, aseguramiento, aprehensión, centros administrativos para migrantes, entre otros. Este hecho, en el marco de la **protección consular**, ocasiona separación de las familias, limita el acceso a la justicia y su derecho a la libertad de movilidad al ser tratados como criminales. En materia de atención, existen buenas prácticas de albergues de tránsito y recepción administrados por organizaciones de las iglesias y sociedad civil (incluidos miembros de la RROCM) en coordinación con autoridades locales y nacionales.

La RROCM exhorta a los países presentes en este DAN, a promover modelos de atención respetuosos de los derechos humanos para migrantes en procesos de deportación, además de intercambiar información y conocer experiencias de buenas prácticas.

La RROCM ha formado alianzas con UNICEF, PNUD, UNFPA, OHCHR, ACNUR, OIM a través de trabajos conjuntos con los miembros desde su creación. Reconocemos los avances en los espacios de diálogo, intercambio y colaboración nacionales, binacionales y regionales los distintos poderes del Estado y la Cooperación Internacional.



Por lo tanto, promovemos que, más allá del trabajo que se está realizando, **se potencie un enfoque transnacional** en el abordaje de la cooperación y alianzas en corresponsabilidad con los Estados, de **forma intersectorial, intergubernamental e interinstitucional**, entendiéndonos como países de origen, tránsito, destino y retorno. Solo de esta forma, podemos avanzar en la gestión de las migraciones desde una perspectiva de derechos humanos y desarrollo.

En el marco de la Convención de 1990, la RROCM insta a la Naciones Unidas a revisar y a precisar el abordaje de la mujer migrante trabajadora y su familia, para la elaboración de un protocolo adicional que contemple la protección plena y efectiva de sus derechos humanos. Asimismo, en el marco de esta misma Convención, hacemos un llamado a los Estados que son parte de la misma, a que promuevan la competencia del Comité de Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus Familiares (CMW), para la recepción de denuncias ante violaciones a los derechos humanos reconocidos en ella, según los artículos 76 y 77.

Finalmente, la RROCM hace un llamado a los Estados de origen y destino para que presten atención a los procesos de reclutamiento, selección y contratación de trabajadores y trabajadoras temporales, para que se instaure un monitoreo efectivo de las condiciones de trabajo y el ejercicio pleno de los derechos laborales de las personas trabajadoras migrantes, en cumplimiento con la legislación local, regional, (Convenios OIT), en el marco de los compromisos adquiridos por los Estados, tomando en cuenta el interés superior del niño y el derecho a la no discriminación por causa alguna.

Instamos a los Estados a promover la igualdad en derechos laborales independiente de la condición migratoria y de su nacionalidad.

La RROCM espera que el Dialogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo, sea una oportunidad para contribuir al desarrollo integral, incorporando a la persona migrante y su familia como centro de todo el proceso, incorporando el respeto de sus derechos humanos.

Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones RROCM,  
New York, Octubre de 2013.